

INSTRUCTIVO PARA REALIZAR TRÁMITE DE CERTIFICADOS DE AVECINDAMIENTO

Señor usuario antes de iniciar a realizar el trámite para la solicitud del certificado de avecindamiento, tenga en cuenta los siguientes requisitos mínimos documentales y recomendaciones:

CERTIFICADO PARA PERSONAS MAYORES DE EDAD

1. Copia escaneada legible de la cedula de ciudadanía de la persona que requiere el certificado.
2. Copia escaneada legible de un recibo de servicio público de la vivienda donde reside el solicitante.

CERTIFICADO PARA PERSONAS MENORES DE EDAD

1. Copia escaneada legible de la cedula de ciudadanía del padre y/o madre del menor o del tutor legalmente reconocido.
2. Copia escaneada legible del registro civil de nacimiento y/o tarjeta de identidad del menor que requiere el certificado.
3. Copia escaneada legible de un recibo de servicio público de la vivienda donde reside el solicitante.

RECOMENDACIONES

1. Tenga en cuenta que la información que usted diligencie, es la que le aparecerá posteriormente en el certificado al momento de ser expedido.
2. La información que debe diligenciar es la de la persona que requiere el certificado de avecindamiento.
3. Al momento de subir los documentos escaneados al sistema, verifique que los mismos sean legibles y se dejen visualizar, de lo contrario, le será finalizado y deberá volver a realizar el trámite, el cual entrará en un nuevo orden de turno.
4. Las solicitudes que se reciben, serán atendidas conforme al orden de llegada.
5. Todo trámite requiere de una visita por parte de los Técnicos adscritos a la Secretaria de Gobierno, sin previo aviso, la cual se realizará en la dirección del inmueble que aparece en el recibo de servicios públicos aportado.
6. La expedición del certificado solo hace referencia al tiempo que lleva viviendo la persona en la residencia donde se le practique la visita, más no en el municipio, caso en el cual deberá solicitar el certificado de residencia.

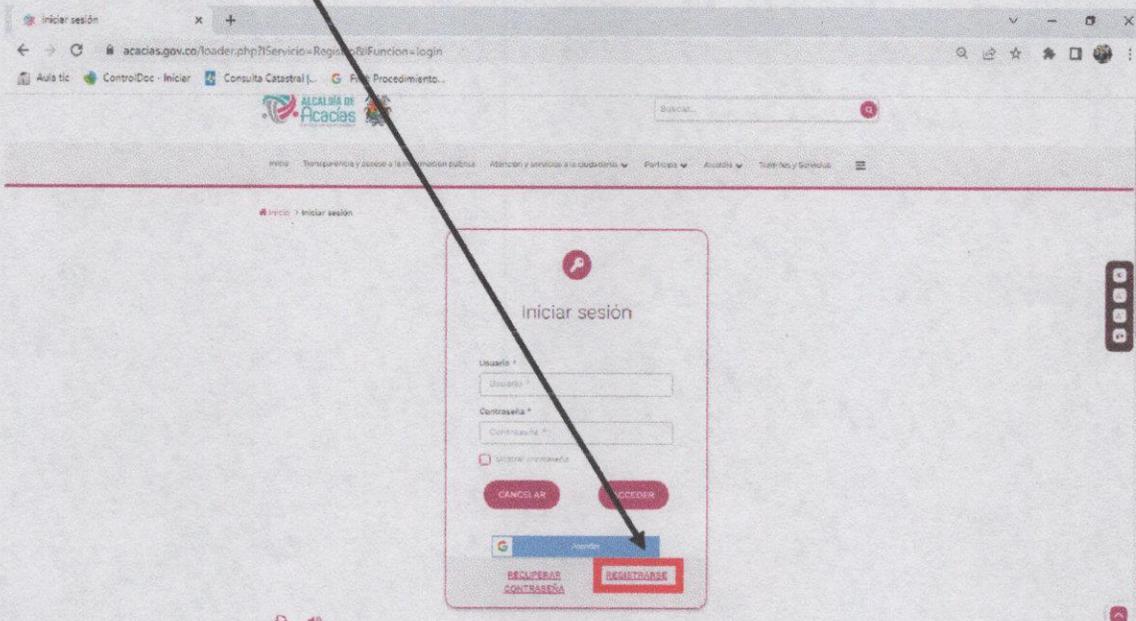
1020-7

7. El trámite será atendido en un plazo de (15) días hábiles, siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos documentales y conforme a la agenda del Área De Control Físico y demás solicitudes de otro tipo que se hayan recibido en primer orden.
8. El sistema le arrojará un número de trámite, para lo cual, a través de su usuario y contraseña, podrá hacer seguimiento del mismo y una vez evidencie que se generó la firma digital podrá descargar el certificado, siempre y cuando haya cumplido con los requisitos mínimos documentales y la visita técnica que se practicó.

PASO A PASO PARA REALIZAR LA SOLICITUD

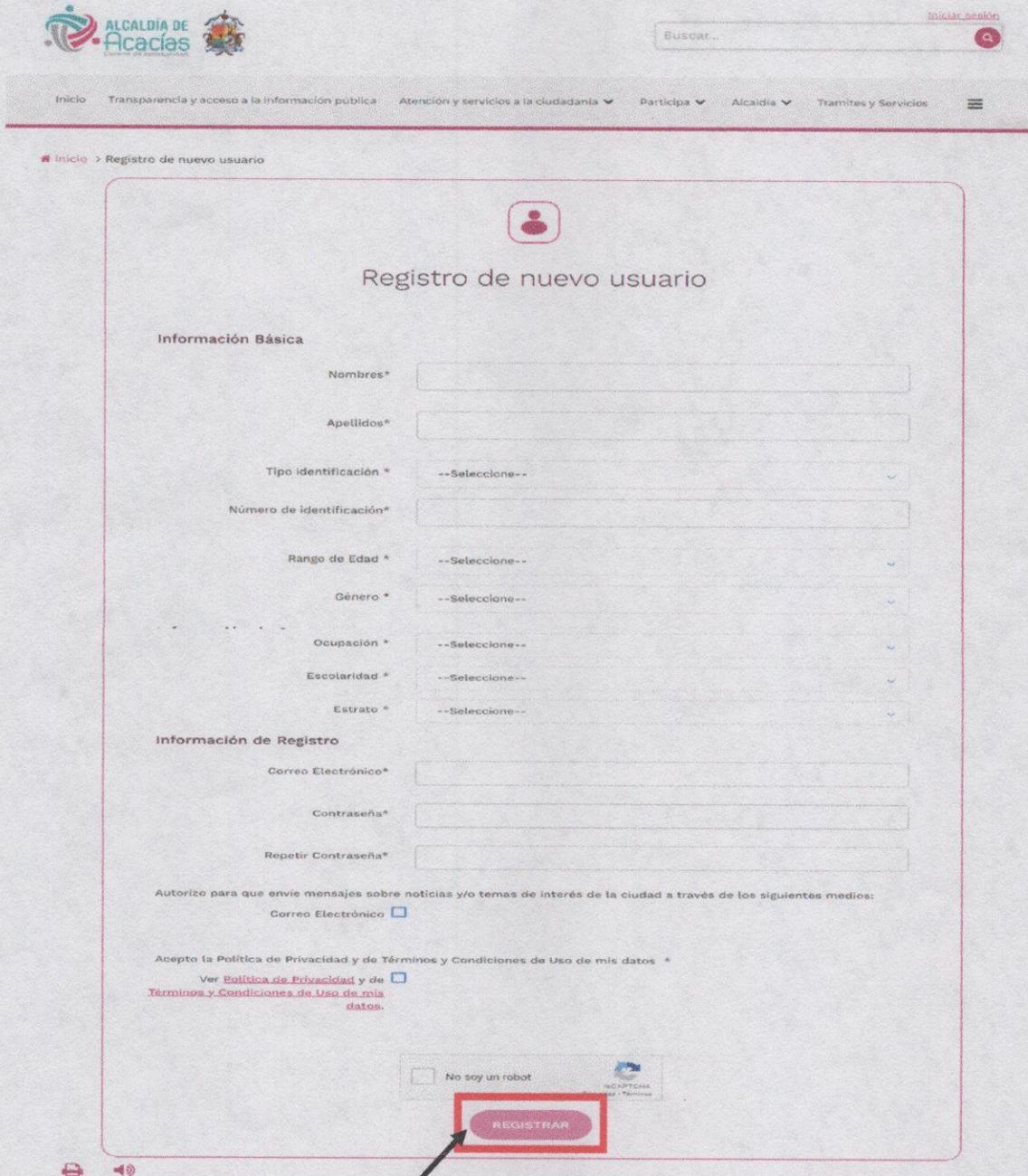
Para los usuarios que cuentan con usuario y contraseña inician a partir del paso número cuatro (04).

1. Ingresar al siguiente link:
<https://www.acacias.gov.co/loader.php?IServicio=Registro&IFuncion=login>
2. Diríjase a la parte donde dice iniciar sesión y posteriormente a la opción **“REGISTRARSE”**:



1020-7

3. Acto seguido, debe proceder a registrar la información que le va solicitando el sistema:



ALCALDÍA DE
Acacias
Camino de oportunidad.

Inicio Transparencia y acceso a la información pública Atención y servicios a la ciudadanía Participa Alcaldía Tramites y Servicios

Inicio > Registro de nuevo usuario

Registro de nuevo usuario

Información Básica

Nombres*

Apellidos*

Tipo identificación* --Seleccione--

Número de identificación*

Rango de Edad* --Seleccione--

Género* --Seleccione--

Ocupación* --Seleccione--

Escolaridad* --Seleccione--

Estrato* --Seleccione--

Información de Registro

Correo Electrónico*

Contraseña*

Repetir Contraseña*

Autorizo para que envíe mensajes sobre noticias y/o temas de interés de la ciudad a través de los siguientes medios:

Correo Electrónico

Acepto la Política de Privacidad y de Términos y Condiciones de Uso de mis datos *

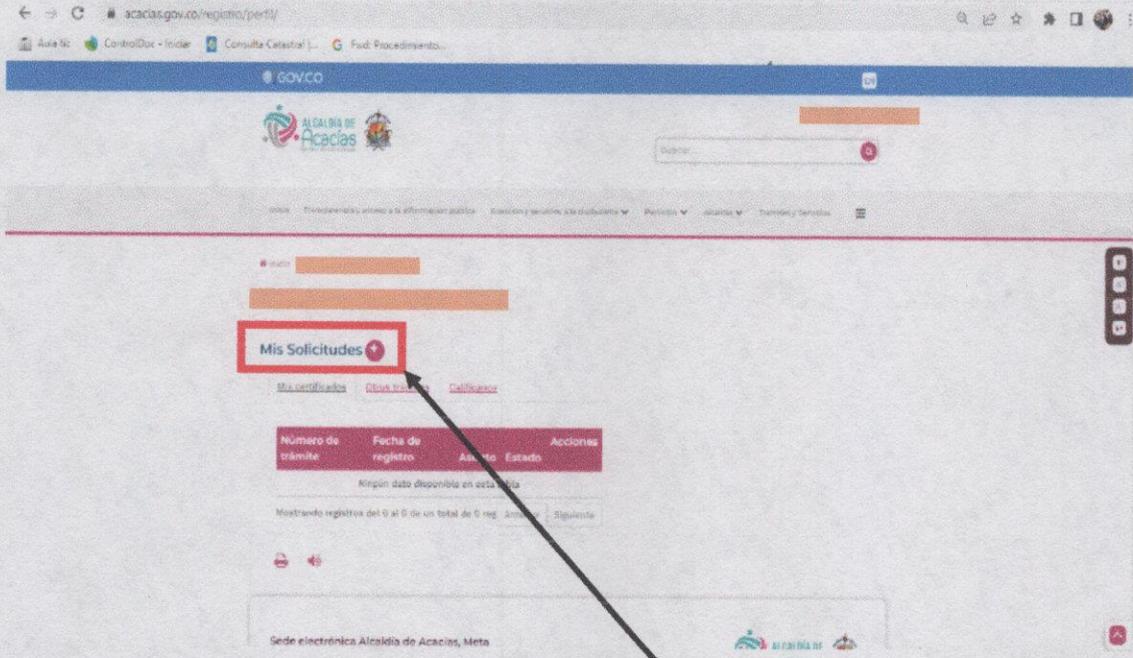
Ver [Política de Privacidad](#) y de [Términos y Condiciones de Uso de mis datos](#).

No soy un robot

REGISTRAR

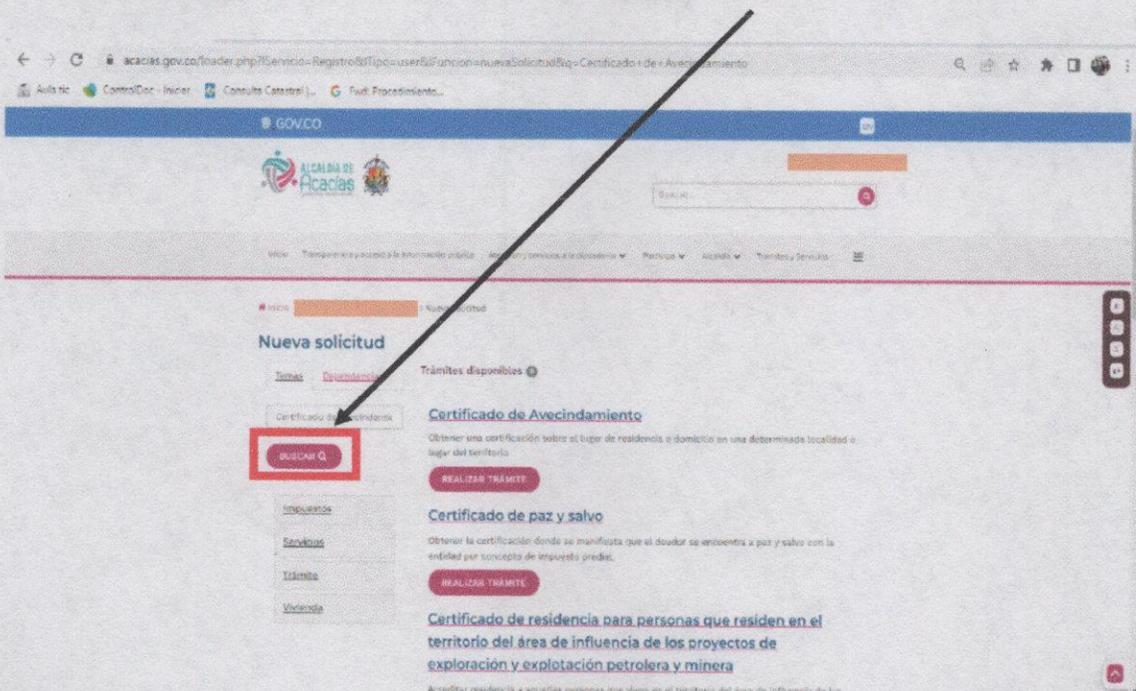
4. Después de **CONFIRMAR EL REGISTRO** aparecerá lo siguiente:

1020-7



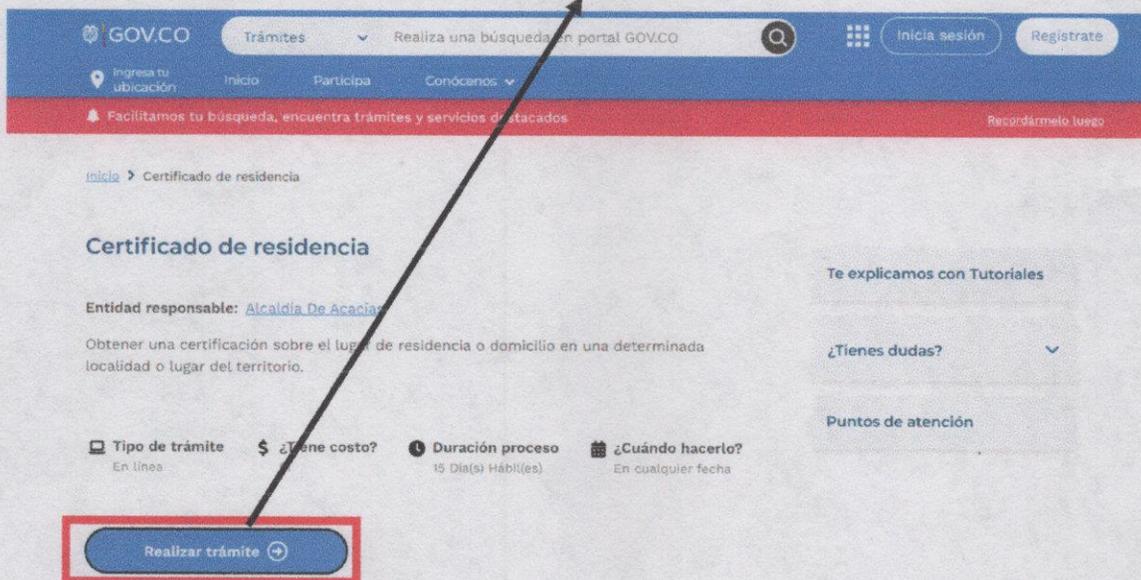
Seleccione la opción **“MIS SOLICITUDES”** y de clic para continuar con el trámite.

- Posteriormente diríjase a la barra de búsqueda y escribe **CERTIFICADO DE AVECINDAMIENTO**, dando clic en la palabra **BUSCAR**:



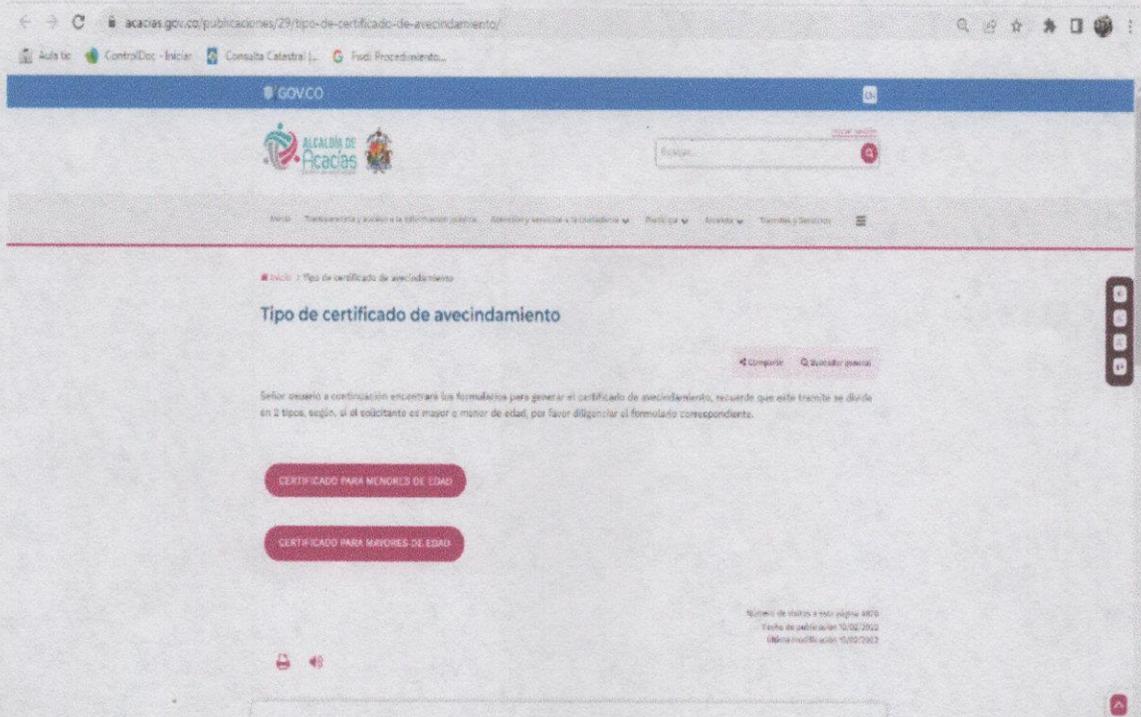
1020-7

6. Elija la opción “REALIZAR TRÁMITE”:



The screenshot shows the GOV.CO website interface. At the top, there is a navigation bar with 'Trámites' and a search bar. Below this, there are several tabs: 'Inicio', 'Participa', and 'Conócenos'. A red banner below the navigation bar says 'Facilitamos tu búsqueda, encuentra trámites y servicios destacados'. The main content area is titled 'Certificado de residencia' and includes the text 'Entidad responsable: Alcaldía De Acacias' and 'Obtener una certificación sobre el lugar de residencia o domicilio en una determinada localidad o lugar del territorio.' Below this, there are four icons representing different aspects of the process: 'Tipo de trámite' (En línea), '¿Tiene costo?' (Sí), 'Duración proceso' (15 Día(s) Hábil(es)), and '¿Cuándo hacerlo?' (En cualquier fecha). At the bottom, a blue button labeled 'Realizar trámite' with a plus sign is highlighted with a red box and an arrow pointing to it from the text above.

7. Seleccione la opción que se ajuste al tipo de solicitante que requiere el certificado (Mayor y/o Menor de edad).



The screenshot shows the GOV.CO website interface for the 'Tipo de certificado de vecindamiento' page. The page title is 'Tipo de certificado de vecindamiento'. Below the title, there are two buttons: 'CERTIFICADO PARA MENORES DE EDAD' and 'CERTIFICADO PARA MAYORES DE EDAD'. The page also includes a search bar, a navigation menu, and a footer with contact information.

1020-7

8. Finalmente diligencie la información que el sistema le solicita y al final deberá anexar en formato **PDF** los documentos que se relacionan al inicio del instructivo según el tipo de solicitante (Mayor y/o Menor de edad), y para finalizar seleccione la opción **CREAR TRÁMITE** verificando que la información se encuentre de manera correcta.

Indique la fecha de nacimiento del menor

Género *

UP

Seleccione UPZ / UPR

sector/ zona *

Dirección de residencia *

Barrio *

Términos y condiciones de uso de datos personales *

Acepto las condiciones establecidas en la política de tratamiento de información de la Alcaldía de Acacias: Políticas de Protección de Datos Personales.

Copia del documento de identificación

| Nombre del archivo | Tamaño |
|-------------------------|--------|
| Cargar archivo, navegar | |

Fotocopia del recibo de servicio público

| Nombre del archivo | Tamaño |
|-------------------------|--------|
| Cargar archivo, navegar | |

Observaciones La siguiente área de texto tiene un máximo de 300 caracteres

Anexos

Documento

CREAR TRÁMITE

1020-7

NOTA: Con la expedición del **Acuerdo No 595 del 16 de diciembre de 2022** proferido por el Concejo Municipal de Acacias y la **Circular 001 del 04 de enero de 2023** expedida por la Secretaria Administrativa y Financiera de la Alcaldía Municipal de Acacias Meta, a partir del 1° de enero de 2023, el certificado de avecindamiento **No** tendrá ningún costo.

Así mismo, el certificado de avecindamiento, tendrá una vigencia de **doce (12) meses**, a partir de la fecha de su expedición, el cual solo podrá ser actualizado en los cambios de inmueble de la persona que lo solicitó, para lo cual deberá hacer la aclaración en la casilla de observaciones, caso contrario le será negado.



Proyectó: *Jair Fernando Guzmán Bermúdez*
Profesional Universitario Área De Control Físico



Revisó: *Licet Buitrago Morales*
Secretaria De Gobierno Municipal